

Idem

El Jmarr todos los bales ai como de los. Como gar de
 Culari que fue necesario hacer para las Congras
 de Borgo que mismo las que mencionan de avarde
 amados los cas de la junta le firmen. y gozque
 sea necesario ed que se faga hazer sin bales de
 las Congras de la ad. Cong. de xix de la ma
 abo qason de la junta xexela man fise la dly
 quera. Dexas en la bales garas hauiendo
 on fime. no se de fultad en el firmador y auendo la
 man fise ala Ono suenon en la junta. chando
 Puerto de Jmarr todos quason de los con haion
 do lo mismo su conpaneron =

El Dny. Pascho de los. sup querebrene meel
 auendo de fuid en modo aguelo queno fure on fimal
 alai hordenar y y p matica de auda l de pario
 en lo que to care ad. =

El dny. Dyp que fue cardo noberhecho con ammo
 de ontra beui a las p matica de yonio y leon
 dno de ynos. antes y dno se subolunta que
 se guarden de fura en abamence. y que se feto
 de que son mil yerno. Dente yerno et fancey
 no reconpan con lauda l de porido Anconel
 que a buca de la dny. de. Ono. Cauff
 diputada y que lo mismo ad fender on bales
 gran de dny. que se feren bene fura
 de la dny. publico, omere que fuaendo sea
 de en dny. en la bales de la parting